

Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 “Covid-19”)

Mexicali, Baja California a 18 de Mayo de 2020.

A TODOS LOS DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA y CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

Estimado Asociado:

Ante a los acontecimientos e información que se ha difundido y debido a la situación mundial actual respecto a la pandemia por el Virus SARS CoV-2 “**Covid-19**”, queremos que estén conscientes que nos preocupamos por la salud de los suyos, de sus trabajadores y sus clientes.

En México, nos encontramos actualmente en **Fase de: “Reapertura de Actividades”** de acuerdo a las declaraciones de las autoridades del Gobierno Federal, por lo que resulta necesario tomar decisiones y acciones como sector empresarial responsable que somos, para garantizar a nuestros trabajadores, clientes y familiares la seguridad y salud dentro de nuestros centros de trabajo.

Hemos considerado necesario implementar un protocolo riguroso para la seguridad y salud, y con esto prepararnos adecuadamente para la reincorporación gradual del personal a sus labores.

Aspectos Generales:

1. Designar y adecuar los espacios de atención y aislamiento de casos sospechosos en los establecimientos. Estas áreas deben cumplir con las medidas de ventilación natural y limpieza máxima y deben idealmente ubicarse a distancia del resto de los espacios laborales y de las áreas administrativas.
2. Contar con personal responsable del seguimiento de los casos puestos en aislamiento y revisión diaria de los empleados.
3. Evaluar el estado de salud del personal previo a su ingreso y mantener la vigilancia del estado de salud de los mismos.
4. A los empleados que presenten síntomas respiratorios derivarlos al servicio médico y este a su vez a la evaluación médica en el IMSS y aislamiento domiciliario por al menos 14 días.
5. Cada empresa tendrá que sujetarse a las disposiciones de vigilancia epidemiológica interna que proponga la Secretaría de Salud de su Estado.
6. Asegurar la disposición de unidades móviles y otros vehículos adecuados para la prestación del servicio de traslados.
7. Establecer procedimientos para brindar apoyo psicológico y de salud mental al personal.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 "Covid-19")

8. Reducir la movilidad del personal entre diversos sectores de la empresa.
9. Establecer horarios escalonados de entrada y salida, así como para las áreas de comedor con el fin de evitar aglomeraciones, así como evitar compartir alimentos.
10. Comunicar de manera clara, directa, sencilla y permanente al personal sobre la vulnerabilidad individual y colectiva al COVID19, así como las acciones y restricciones adoptadas para hacer efectiva la prevención y el control del virus.
11. Asegurar la Limpieza y sanitización de las áreas de trabajo.
12. Demostrar las medidas implementadas para la reducción del riesgo de COVID-19, mediante un registro documental, por ejemplo, una bitácora de limpieza y sanitización, bitácora de ausencia de síntomas en los empleados.
13. Asegurar que todas las personas que ingresan o trabajan en las diferentes empresas respeten las medidas indicadas en el protocolo.

Limpieza y Sanitización

- ❖ Se debe realizar la limpieza general para eliminar la suciedad, polvo, residuos alimentarios, grasa u otra materia.
- ❖ Se debe realizar la sanitización para reducir los micro organismos por medio de agentes químicos o métodos físicos.
- ❖ Dentro del procedimiento de sanitización se debe contemplar el utilizar agua clorada, gel antibacterial o alcohol al 70 u 80% como mínimo, además pueden utilizarse productos de limpieza y sanitización comerciales que hayan sido creados para ese fin.
- ❖ Al utilizar agua clorada entre el 5% y 7% se debe dejar en las superficies entre 5 y 10 minutos como mínimo para que actúe correctamente.
- ❖ El gel antibacterial y el alcohol debe dejarse secar en donde se aplique para que actúe correctamente.
- ❖ Se debe utilizar agua potable para los procedimientos de limpieza y sanitización que se requieran.
- ❖ Se debe prestar especial atención en pasamanos, barandales, puertas, mostradores, zapatos, tapetes y cualquier otro lugar donde exista contacto de varias personas.
- ❖ Se debe procurar utilizar productos de marca registrada y estandarizados para evitar efectos secundarios por reacción al químico.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 “Covid-19”)

Protocolo de acceso Clientes

1. Establecer un Filtro Sanitario, para tomar y registrar de temperatura con termómetro infrarrojo y aplicación de Gel antibacterial o Alcohol en manos al ingreso del establecimiento. Asimismo, deberá impedir el acceso de clientes con temperatura arriba de 37°C, o con síntomas de infecciones respiratorias y/o alergias, asegurar que usen cubre bocas y solicitarles que se aíslen y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.
2. Colocar un tapete sanitizante impregnado de solución clorada al ingreso de los clientes.
3. Es obligatorio para todos los clientes el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, según corresponda (careta, guantes, cubre bocas, etc.)
4. Desinfectar las llaves que entrega el cliente en el caso de las áreas de servicio.
5. Retirar de las salas de espera cualquier artículo que pueda ser manipulado por el personal o los clientes.
6. Informar mediante carteles visibles los procedimientos de higiene, incluida la forma de atención y el distanciamiento.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 “Covid-19”)

Protocolo para Empleados

1. Establecer un Filtro Sanitario, para tomar y registrar de temperatura con termómetro infrarrojo y aplicación de Gel antibacterial o Alcohol en manos al ingreso del establecimiento. Asimismo, deberá impedir el acceso de personas con temperatura arriba de 37°C, o con síntomas de infecciones respiratorias y/o alergias, asegurar que usen cubre bocas y solicitarles que se aíslen y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.
2. Colocar un tapete sanitizante impregnado de solución clorad a al ingreso de personal.
3. Realizar limpieza y sanitización de pisos, mostradores y superficies de alto contacto, como manijas de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos.
4. Asegurar la adecuada ventilación de todas las áreas.
5. Si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de su bolsa para su lavado.
6. Los uniformes deberán lavarse diariamente.
7. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio de cada jornada, y al término de la misma.
8. Escalonar los horarios de entrada, para evitar aglomeraciones al registrar entradas o salidas, mantener siempre la sana distancia.
9. Tener disponible para los empleados gel antibacterial y alcohol en el área de cajas y otros puntos de interacción entre personas.
10. Todas las personas deberán usar cubre bocas dentro del establecimiento, además del equipo de protección personal que se otorgue para mayor seguridad de sus trabajadores.
11. Utilizar mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de vendedor/cliente, se debería instalar en las cajas de cobro mamparas de plástico de fácil limpieza.
12. Todos los botes de basura deberán tener tapa, bolsa y pedal.
13. Colocar señalización en el piso de distancia de 2.5 metros entre cliente y cliente en áreas de caja o mostrador.
14. Informar mediante carteles visibles a empleados los procedimientos de higiene, incluida la forma de atención y el distanciamiento.
15. Fomentar el pago mediante tarjeta.
16. Los Automóviles de exhibición deben permanecer cerrados para evitar contacto con los clientes. En caso de tener contacto con el cliente para mostrarlo, proceder a su sanitización posterior.
17. La densidad máxima será de una persona por cada 7 m² hasta un máximo de 50 personas por establecimiento Incluidos Vendedores, Clientes uno a uno y Personal Administrativo.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 “Covid-19”)

Protocolo para Pruebas de Manejo

1. Los automóviles para pruebas de manejo deben ser sanitizados en cada visita al igual los llaveros, picaporte, volantes, al interior del vehículo las partes de contacto.
2. Mantener Sana distancia con el cliente.
3. Si el cliente debe firmar o manipular algún documento, el vendedor debe contar con un medio para sanitizar bolígrafo, tabla de escritura, dispositivo de cómputo o similares que se compartan con el cliente.
4. El vendedor deberá disponer de gel antibacterial para uso de él y el cliente, antes y después de cada prueba de manejo.
5. En todo momento, tanto el vendedor como el cliente, deberán usar cubre bocas mientras dure la emergencia y hasta que la autoridad correspondiente lo indique.
6. Queda prohibido el acceso de acompañantes al vehículo durante la prueba de manejo, únicamente el conductor y el personal o vendedor podrán ocupar el vehículo de prueba.

Protocolo de atención al público en el Área de Servicio

1. Quien recibe y entrega autos deberá utilizar equipo de protección personal indicado en todo momento.
2. Sanitizar manijas, botones, volante y palanca de velocidades al recibir y al entregar el auto.
3. En caso de haber tenido contacto con alguna otra área del vehículo, proceder también a su sanitización.
4. Se sugiere el uso de tapetes desechables protectores, cubre asientos y cubierta de plástico desechable para el volante, palancas y superficies de contacto.
5. Cuando se realice cambio de partes o refacciones se deberán mostrar al cliente utilizando guantes y posteriormente si el cliente quiere llevárselas deberá entregarlas en una bolsa de plástico sellada.
6. Se instruirá al cliente mantenerlas en cuarentena por 48 horas antes de abrir la bolsa para evitar cualquier contagio.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 "Covid-19")

¿Qué hacer si se detecta a un trabajador enfermo o con síntomas de COVID-19?

Protocolo sanitario

1. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, deberá asegurarse el uso de cubre bocas, solicitar que se retire y aisle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud.
2. Si el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deberá aislarse del resto, el paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies, los objetos y seguir los protocolos establecidos
3. Si se trata de una emergencia (sí está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar 911.
4. Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto el personal enfermo, deberán limpiarse y sanitizarse.
5. Se deberá informar a la autoridad sanitaria competente a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes.
6. Se deberá identificar la línea de contactos directos del trabajador sospechoso y enviar a resguardo domiciliario al personal altamente sospechoso.
7. Deberán realizar pruebas PCR para COVID-19 a los trabajadores 7 días posteriores al contacto con algún caso positivo.

QUEDA PROHIBIDO

- Reuniones presenciales de más de 5 personas y deberán tomar sana distancia entre ellos.
- Permitir el acceso a personal presuntamente enfermo y/o que presente síntomas. La recomendación es no presentarse a trabajar, avisar al jefe inmediato, acudir a recibir atención médica, permanecer en su domicilio y monitorear su evolución para reincorporarse al trabajo.
- Saludo de mano, beso o abrazo. Para ello se recomienda saludar colocando la mano derecha a la altura del corazón y hacer una leve reverencia, o cualesquier otra forma de saludo que no implique contacto alguno entre dos o más personas.
- Tocarse la cara con las manos.
- Realizar capacitaciones presenciales, todas se deberán programar en línea.
- Realizar actividades recreativas y cualquiera que reúna a 5 o más personas en el mismo lugar.
- Aglomeraciones mayores a 50 personas en espacios abiertos de trabajo, específicamente taller.



Protocolo de Reincorporación al Entorno Laboral (Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 "Covid-19")

- Permitir el acceso a trabajadores que no hayan sido revisados previamente de acuerdo al filtro sanitario que corresponde.

Medidas adicionales

1. Supervisar constantemente al personal que se encuentra laborando en los centros de trabajo por el uso de Equipo de Protección Personal requerido para disminuir los contagios.
2. Realizar cuestionarios a los trabajadores para identificar posible interacción con otras personas ajenas al centro de trabajo en reuniones o identificar síntomas para el correcto manejo de los trabajadores.
3. Capacitar al personal en todos los temas sugeridos por la Secretaría de Salud en relación a COVID-19.
4. Asegurarse de que el personal que ingresa al área de servicio cuente con todo el equipo de protección personal o de lo contrario proporcionárselo.
5. Ampliar el plazo de resguardo para los trabajadores que pertenecen a los grupos vulnerables hasta el 30 de Mayo y esperar las indicaciones de la autoridad federal de acuerdo al plan de activación y reincorporación de los grupos vulnerables.
6. Contar con un plan de activación de la empresa gradual a 6 u 8 semanas posteriores a la fecha en la cual la autoridad realice la indicación en medios oficiales, la cual puede darse en 3 o 4 fases según corresponda.

Estas medidas se sugiere implementarlas durante el resto de 2020 y hasta que la autoridad competente lo determine. Estaremos reevaluando la situación constantemente, manteniéndolos informados de las acciones a seguir.

Les pedimos estar atentos a la información proporcionada por los conductos oficiales para llevar a cabo las acciones recomendadas en cada fase. Asimismo, solicitamos su colaboración para que todos tomemos en serio la emergencia y hagamos lo que nos corresponde, sin caer en pánico, pero tampoco en desatención.

Sin más por el momento quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
Unión de Concesionarios de Automóviles Nuevos, A.C.

Lic. Eugenio Elorduy Blackaller
Presidente

